

**COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN
(CONACOD)**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018

En Miraflores, siendo las 09:00 horas del 28 de junio de 2018, en las instalaciones de la Sala del Despacho Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, se inició la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018 de la Comisión Nacional contra la Discriminación (CONACOD), con la participación de los diferentes miembros de la comisión.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- MBP
- Miguel Ángel Soria Fuerte, Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia (Presidente de la CONACOD)
 - Mónica Barriga Pérez, Directora General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Secretaria Técnica de la CONACOD)

Ministerio de Cultura

- Reina del Valle Uzcátegui Oviol (Representante Alterna)
- Zadith Velásquez

Ministerio de Educación

- Moisés Antonio Bazán Novoa (Representante Alterno)

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

- Karen Suarez Ramírez (Representante Titular)
- Patricia Burga Mateos (Representante Alterno)

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Reynaldo Fabricio Portugal Vásquez (Representante Alterno)
- Aurora de la Libertad Cano

Ministerio de Salud

- María Elena Morante Maco (Representante Alterna)

DESARROLLO DE LA AGENDA

M

El Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Miguel Ángel Soria Fuerte, Presidente de la Comisión Nacional contra la Discriminación (CONACOD), dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, dando la bienvenida y agradeciendo a los/las asistentes por su presencia.

Con relación a la agenda de reunión, hizo mención a la agenda de la sesión:

1. Reporte de las sesiones del "I Curso Nacional sobre Igualdad y No Discriminación".
2. Modificación en el POI de las actividades de la CONACOD que ejecuta la Dirección General de Derechos Humanos.

2. Incorporación del Ministerio del Interior y del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) a la Comisión Nacional contra la Discriminación.

A continuación, cedió la palabra a la señora Mónica Barriga Pérez, Secretaria Técnica de la CONACOD para el desarrollo del primer punto de agenda.

Desde la Secretaría Técnica, se informó que se viene realizando el I Curso Nacional de Igualdad y No Discriminación, el cual consta de cinco sesiones. A la fecha, se han llevado a cabo dos sesiones del curso. La primera, sobre "Discriminación racial y libertad de expresión" contó con la participación de Daniel Sánchez Velásquez, Director General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura, Sofía Carrillo Zegarra, Periodista y Jefa de la Unidad de Comunicación y Marketing de INPPARES y Jessica Maeda, Especialista en derecho internacional público del Ministerio de Relaciones Exteriores. Dicha sesión contó con la participación de 200 personas. Además, se habilitó el auditorio del Observatorio de Asuntos Criminológicos para transmitir la sesión en *streaming*, contando con la participación de 40 personas aprox., para un total de 240 personas aprox.

Asimismo, informó que la segunda sesión "Discriminación en las relaciones de consumo", contó con la participación de Wendy Ledesma, Directora de la Autoridad Nacional de Protección al Consumidor y Rodrigo Delgado, Especialista de la Sala de Protección al Consumidor del INDECOPI; Dante Ponce de León, Comisionado de la Adjuntía para los Derechos y las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, Crisólogo Cáceres, Presidente de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios y Enrique Gherzi Silva, profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Dicha sesión también contó con una gran afluencia de público.

En relación a la tercera sesión, señaló que la misma se realizará el 11 de julio y versará sobre el derecho a la igualdad y los grupos en situación de vulnerabilidad, en concreto sobre temas de mujer, migrantes, personas con discapacidad y niños, niñas y adolescentes. Agregó que la cuarta sesión del curso se llevará a cabo en agosto y abordará el tema de las herramientas usadas por los gobiernos regionales y locales para la lucha contra la discriminación. Respecto a la quinta sesión, informó que se desarrollarán los mecanismos judiciales y administrativos con los que se cuenta para denunciar o atacar los actos de discriminación que se presentan en el país. Acotó que al final del curso, se dará la acreditación a los participantes.

Así también, manifestó que se busca que el curso sea replicado los siguientes años en Lima y en otras regiones, que sea descentralizado, lo que sería un gran avance.

Concluido el reporte, el Presidente de CONACOD cedió nuevamente la palabra a la Secretaria Técnica a fin de que informe sobre el segundo punto de la agenda: Modificación en el Plan Operativo Institucional (POI) de la Dirección General de Derechos Humanos.

La Secretaria Técnica anunció que en el POI de la Dirección se está incorporando una actividad sobre la "elaboración de guía de orientación ciudadana para el reporte y denuncia de actos de discriminación en sede administrativa y judicial". Destacó que la guía constituirá una importante herramienta para la ciudadanía, puesto que informará sobre las vías administrativas y judiciales existentes para la protección del derecho a la igualdad. Su presentación está prevista para octubre del presente año, además de presentarse ante CONACOD, para recibir comentarios y aportes. Así también, informó que se incorporará en el POI el rediseño de la plataforma virtual "yonodiscrimino.pe", página web de CONACOD. Al respecto, resaltó la importancia de actualizar el sitio

web y que este tenga mayor contenido, para la consulta de los ciudadanos y las diferentes personas interesadas en el tema.

En el mismo tenor, agregó que mediante el rediseño de la plataforma se busca constituir la en una herramienta que brinde información sobre la lucha contra la discriminación en el país y que sea una especie de observatorio que permita ir viendo los avances desde los diferentes sectores y las herramientas con las que se cuenta, con información más actual y útil para los ciudadanos.

De otro lado, subrayó la importancia de contar con alianzas estratégicas, en ese sentido reportó que se tienen adelantados dos procesos; el primero con INDECOPI, con quien se han avanzado las negociaciones para establecer la alianza y para que, además, sea parte de CONACOD. De igual forma, informó que se viene coordinando con el Ministerio del Interior (MININTER) a fin de que también sea parte de CONACOD, atendiendo además que siempre ha participado como miembro observador.

La representante del Ministerio de Salud (MINSAL) consultó si la convocatoria al Curso Nacional de Igualdad y no Discriminación fue formalizada a los sectores mediante oficio o algún otro documento. Manifestó que desde el sector Salud no tenían conocimiento del mismo. Al respecto, la Secretaria Técnica informó que se cursaron las invitaciones mediante oficios y correos electrónicos a los sectores parte de CONACOD y que también se realizó publicidad del curso en la página web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La representante del MINSAL preguntó si aún había forma de participar en el curso. La secretaria técnica acotó que sí podían participar del curso, sin embargo, para recibir el certificado del curso es necesario asistir mínimo a 4 de las 5 sesiones. Asimismo, agregó que, en el oficio de invitación se otorgó cinco (5) vacantes al sector Salud.

El Presidente de la CONACOD interrumpió la sesión para llamar al orden y solicitó canalizar la participación de los representantes mediante la Presidencia, para evitar el diálogo. Consultó si sobre ese punto había alguna pregunta adicional. Al respecto, la Representante de Salud agradeció la respuesta de la Secretaria Técnica y lamentó la no participación de su sector en el curso.

El Presidente consultó si además de los oficios, el Sector Salud había recibido la invitación por correo electrónico. Al respecto, la representante del sector informó que a veces las invitaciones son derivadas a otras instancias.

En ese sentido, el Presidente anunció que se actualizaría el directorio de la CONACOD, con la finalidad de que además del envío en físico de las invitaciones, se remita también por correo.

Por su parte, el representante del Ministerio de Educación (MINEDU) informó que no le había llegado directamente la invitación, y que probablemente había sido derivada a la Alta Dirección de su sector. De igual forma, consultó si se establecería la periodicidad de las reuniones, puesto que normalmente son convocadas por el sector Justicia con un intervalo de mes y medio o dos meses. Además, preguntó si otras sesiones están contempladas para este año, ello, a fin de poder organizarse.

En relación a ello, el Presidente de la CONACOD informó que, de acuerdo a reglamento, la periodicidad de las sesiones es mensual, lo que se va a procurar cumplir.

Sobre este punto, la representante del Ministerio de Cultura (MINCUL) solicitó el envío del directorio actualizado. El Presidente señaló que la Secretaría Técnica remitirá además del directorio, el reglamento de la CONACOD.

Orden del Día:

En relación a la Orden del Día, el Presidente de la CONACOD informó que está programada la presentación de un representante del MININTER sobre sus actividades y estrategias planificadas en materia de igualdad y no discriminación, de igual manera con un representante de INDECOPI.

La finalidad de dichas presentaciones era para que la CONACOD evalúe la incorporación de las dos instituciones a la CONACOD.

Al respecto, la representante del MINCUL expresó el especial interés de su sector en conocer cuáles son las actividades que dichas instituciones tiene coordinadas con CONACOD, puesto que su sector cuenta con un convenio con INDECOPI, el que contempla capacitaciones y asistencia técnica mutua. Señaló que con el MININTER y la Policía Nacional del Perú (PNP), se encuentran impulsando la suscripción de un convenio, el cual prevé el dictado de módulos de capacitación en las escuelas de formación de la PNP, una propuesta de protocolo para denuncias en caso de discriminación, etc.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, el Presidente manifestó que habían dos opciones: aprobar de una vez el ingreso de los miembros a CONACOD o diferir la votación hasta que ambas instituciones hagan sus presentaciones. Resueltas las interrogantes sobre las opciones, los miembros votaron por unanimidad por la segunda propuesta, es decir, que primero los sectores realicen sus presentaciones y luego se realice la votación a fin de decidir su incorporación a CONACOD.

Como segundo punto de agenda, el Presidente propuso la discusión de dos temas coyunturales. El primero, sobre los presuntos cánticos racistas de la barra australiana contra el futbolista Luis Advíncula en el partido de Perú vs. Australia por la fase de grupos del Mundial del fútbol Rusia 2018. Agregó que no había visto en noticias comunicados rechazando esta situación. El segundo, sobre la difusión de imágenes de un desfile policial, en donde se veía a un muñeco de una persona afrodescendiente representada como un delincuente.

Sobre el primer caso, propuso tomar una decisión y remitir un documento formal a la Federación Peruana de Fútbol (FPF) para que ellos se comuniquen con la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA). En relación al segundo, propuso enviar una comunicación desde CONACOD al MININTER.

La representante del Ministerio de Cultura informó que, desde su sector, han tomado conocimiento de ambos casos. En relación al primero, informó que tienen un contacto que ha estado participando en los distintos partidos de la selección nacional de fútbol, que les ha explicado sobre el sistema implementado por la FIFA con una ONG, que implica que observadores anónimos acudan a los partidos, a fin de identificar, registrar y reportar actos discriminatorios.

Explicó que la FIFA toma conocimiento de los informes remitidos por los observadores de forma inmediata al término de partido, y si la FIFA no se ha pronunciado, haría suponer que no ha habido un acto discriminatorio. Agregó que, de haber, algún caso

de discriminación, la FIFA ya habría impuesto una sanción a la Federación Australiana de Fútbol.

En ese sentido, consideró que en esta ocasión es mejor esperar a algún pronunciamiento o comunicación antes de remitir algún comunicado a la FPF, más aun, cuando no está determinado si ha habido algún acto discriminatorio.

Zadith Velásquez, abogada del MINCUL explicó, que, de acuerdo a la información recibida, los presuntos cánticos racistas, en realidad, son expresiones típicas de la barra australiana, derivadas del verbo abuchear, en inglés "to boo". Manifestó que dichas expresiones habrían sido confundidas con los sonidos de un mono. Reiteró que, de constituir un acto de discriminación, la FIFA sacaría un pronunciamiento como en el caso de los abucheos homofóbicos.

En relación a la fotografía circulada en redes sociales, en la que se representaban a dos policías blancos llevando a una persona afrodescendiente como si fuera un delincuente, expresó que se comunicaron con el *community manager* de la página de la PNP, quien reportó que la foto correspondía a un desfile de aniversario organizado por la Dirección Antidrogas – PNP. Al respecto, informó que su sector remitió un oficio al Director de la DIRANDRO, manifestando su preocupación por la estigmatización realizada contra las personas afrodescendientes, además de señalar que estas prácticas son reprochables puesto que refuerzan estereotipos al vincular a las personas afrodescendientes con la delincuencia. Respecto a ello, la representante de MINCUL agregó que la PNP ya ha emitido unas disculpas públicas.

De otro lado, dieron cuenta del Protocolo Interno de Alerta contra el Racismo donde reciben reportes ciudadanos, además de casos mediáticos y aquellos que revisten una gravedad particular.

Al no haber mayores intervenciones, el Presidente de la CONACOD consultó a los miembros si consideran persistir con la comunicación de Cultura, y en ese sentido enviar una comunicación al MININTER, además de aprovechar el documento para hacer la invitación para la presentación de sus actividades e incorporación a CONACOD.

Al respecto, la representante de Salud expresó que sería importante que el MINJUS, como órgano que conduce la CONACOD, envíe una comunicación en relación a los hechos presuntamente discriminatorios del partido Perú – Australia. Ello, con la finalidad de recoger información de manera formal.

El Presidente de la CONACOD sometió esta moción a votación. Al respecto, MINEDU, en línea con el MINCUL, manifestó que, en relación al primer caso (partido con Australia), se debe esperar tener mayor información a efectos de evitar desvirtuar el sentido de las denuncias. En relación al segundo caso, le parece importante que la CONACOD pueda manifestarse, más aun, que se cuenta con información.

Asimismo, informó que desde el MINEDU se ha implementado por primera vez, los "Lineamientos de Política para la inclusión educativa de la Población Afroperuana". Dichos lineamientos se vienen implementando en 5 regiones.

Por su parte, el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores se manifestó de acuerdo con la posición del MINCUL y del MINEDU, en el sentido de esperar mayor información oficial de los órganos pertinentes. Sobre el segundo caso, se mostró de acuerdo, en tanto el Reglamento de CONACOD establece como una de sus funciones, la fiscalización. No obstante, consultó cuál sería la respuesta de CONACOD ante

nuevos casos de discriminación, más cuando estos sean mediáticos. Señaló que en esta oportunidad se debería mandar una carta y en adelante, analizar el mecanismo de respuesta ante las denuncias.

Al haber consenso respecto al primer punto, los sectores acordaron esperar contar con mayor información para evitar algún desliz. Respecto al segundo punto, los sectores acordaron que CONACOD emita un comunicado al MININTER en los términos del documento remitido por el MINCUL. Se encargó a la Secretaria Técnica la propuesta de oficio.

Recogiendo la preocupación del MRREE, la representante del Sector Cultura propuso se pueda definir un Protocolo de Actuación ante Actos Discriminatorios, a fin de determinar los casos en los que CONACOD se pronunciaría o tomaría acciones concretas.

El Presidente de la Comisión, encargó a la Secretaria Técnica la elaboración de una Propuesta de un Protocolo de Actuación ante Actos Discriminatorios. También solicitó que se socialice el Plan de Trabajo de CONACOD para este año.

Asimismo, sometió a consideración de la Comisión que el representante del MININTER pueda hacer su presentación en la sesión. Por unanimidad los representantes aprobaron la intervención del señor Walter Chiara, asesor de la Dirección General de Seguridad Democrática del Ministerio del Interior, agradeció la invitación del MINJUSDH e indicó que, desde la Dirección de Derechos Fundamentales de la Dirección General de Seguridad Democrática, órgano rector de derechos humanos en el MININTER, que incluye al PNP, se han venido desarrollando una serie de actividades en materia de derechos humanos.

En ese sentido, destacó algunas de las acciones más recientes y significativas de su sector en materia de igualdad y no discriminación:

- En el ámbito del enfoque de género, informó de la creación de un mecanismo para la transversalización del enfoque de género en el Sector Interior, con la finalidad de implementar el referido enfoque en todos los niveles del sector interior.
- Reportó que mediante RM 033-2018, se constituyó el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género, siguiendo las directrices del MIMP. Dicho mecanismo ha sustituido al Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Institución Policial y el Ministerio del Interior.
- Adicionalmente, en cuanto normatividad para la igualdad, anunció que mediante RM 045-2018, se ha aprobado la Directiva 02-2018 que aprueba los Lineamientos relativos a la implementación del lenguaje inclusivo en la comunicación escrita, oral y gráfica del sector interior.
- En el ámbito educativo, de formación y capacitación, señaló que, a través del trabajo conjunto entre el MININTER, la PNP, el MIMP, la Organización Flora Tristán y el Fondo de Naciones Unidas para Infancia, se ha desarrollado el curso sobre Enfoque de Género en la actuación policial, violencia contra la mujer y justicia con enfoque de género. Este ha sido incorporado en la malla curricular de las Escuelas de Formación Policial y cuenta con 64 horas pedagógicas. Asimismo, se ha desarrollado el "Curso para la Prevención, Atención y Tratamiento de víctimas de violencia de género", impartido en el presente año.
- De igual forma, y como parte de lo dispuesto en las disposiciones generales del DL 1086 y su Reglamento y con la participación de organizaciones de sociedad

civil, Defensoría del Pueblo y expertos, expresó que se ha revisado el Manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial, el cual constituye un parámetro para otras normas de menor categoría del sector.

- Igualmente, de acuerdo con el referido Reglamento, acotó que se viene adecuando los Planes de capacitación y entrenamiento, en particular, los que han merecido una mayor observación por parte de los entes rectores en materia de derechos humanos en el país.
- Adicionalmente, dio cuenta de los lineamientos intersectoriales para la atención de casos de tráfico migrante. Informó que se desarrollan enfoques relativos a los derechos humanos y se hace especial énfasis a grupos en especial protección.
- Agregó que se encuentran coordinando con el Ministerio de Cultura la suscripción de un convenio en materia de igualdad y no discriminación.

Al respecto, la representante de Cultura expresó su interés en aportar desde sus enfoques, al proceso de revisión del Manual de Derechos Humanos de la Función Policial, ello, con miras a su fortalecimiento.

El Presidente consultó si desde el Sector Interior tienen alguna posición sobre integrar CONACOD. El señor Chiara respondió que desde la Dirección General de Seguridad Democrática tienen disposición en integrar espacios de dicha naturaleza.

Asimismo, el Presidente comunicó que desde la CONACOD se ha decidido enviar una comunicación, en el sentido del oficio del MINCUL, sobre la imagen de la representación realizada por la DIRANDRO.

Antes de concluir la sesión, el representante del Sector Educación hizo notar que la Secretaría Técnica había estado solicitado el uso de la palabra. El Presidente de la CONACOD anotó que la secretaria técnica no contaba con voz ni voto, y que solo exponían en la sesión quienes son miembros.

El representante de Educación manifestó que consideraba importante asegurar el uso de la palabra a los participantes, principalmente en espacios de lucha contra la discriminación.

La representante de Cultura expresó que resultaba importante contar con la pauta en torno a la cual se va a desarrollar las sesiones, porque en la línea de educación, les gustaría esa claridad, de tal forma que puedan anticiparse a las situaciones que emerjan.

El Presidente de la CONACOD instó a los sectores a revisar el reglamento. Asimismo, lamentó las incomodidades, reiteró que la idea de las sesiones es mantener el orden sobre el tema. En ese tenor, agregó que quien dirige la sesión es el Presidente y cuando considera apropiado dar la palabra, la cede. A su vez, expresó que los miembros que cuentan con voz y voto tienen la prioridad de participar siempre, y en el caso de los invitados como el Dr. Chiara, representante del MININTER, previa aprobación de la Comisión, tienen la oportunidad de intervenir.

Al no haber más intervenciones, el Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Miguel Ángel Soria Fuerte, agradeció a los/as miembros de la CONACOD por su asistencia y levantó la sesión, siendo las 10:50 horas.

Firman en señal de conformidad:

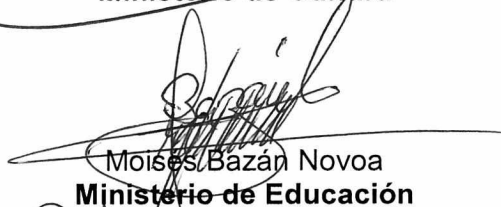
Miguel Ángel Soria Fuerte
Presidente de la Comisión Nacional contra la Discriminación
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



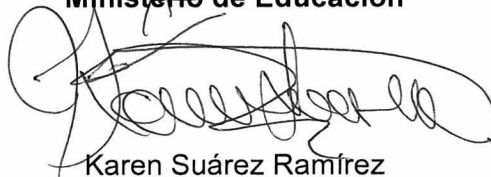
Mónica Lillana Barriga Pérez
Secretaria Técnica de la CONACOD
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Reina del Valle Uzcátegui Oviol
Ministerio de Cultura



Moisés Bazán Novoa
Ministerio de Educación



Karen Suárez Ramírez
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Patricia Burga Mateos
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Reynaldo Portugal Vásquez
Ministro de Relaciones Exteriores

María Elena Morante Maco
Ministerio de Salud